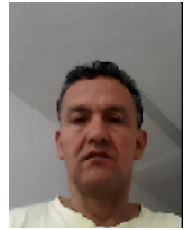


1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaría:	COOPERATIVA TRANSPORTADORA NACIONAL COOTRANAL	Actividad económica:	Servicios
Nombre:	MANUEL EGIDIO PATIÑO RODRIGUEZ	Documento:	CC 15383636
Fecha de nacimiento:	1974-01-16	Lugar de nacimiento:	SAN PEDRO (ANTIOQUIA)
Edad:	52 años	Identidad de Género:	Masculino
Estado civil:	Casado	No. hijos vivos:	2
Dirección actual:	VEREDA PONTEZUELA	Municipio:	RIONEGRO
Teléfono:	3206918283	Escolaridad:	Primaria_incompleta
Ocupación:	CONDUCTOR	EPS:	Sura
AFP:	Colpensiones	ARL:	NO SABE
RH:	O+		
Responsable**:	CLAUDIA (ESPOSA)	Teléfono:	3117104844
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		



** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

1. Vacuna: Covid-19 - AstraZeneca - Dosis 1 - Ultima dosis: 2021/12/07
2. Vacuna: Covid-19 - AstraZeneca - Dosis 2 - Ultima dosis: 2022/01/10

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría: Su capacidad visual es deficiente pero no le genera restricciones para la ocupación. Requiere ser corregida..

Audiometría: Su capacidad auditiva es adecuada para la ocupación.

Espirometría computarizada: NO APLICA.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a MANUEL EGIDIO PATIÑO RODRIGUEZ con documento de identificación No. 15383636 se considera No presenta restricciones

RECOMENDACIONES MEDICAS Y TERAPEUTICAS (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

1. Solicitar en su entidad de salud valoración de su defecto de refracción por Optometría..

CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES

Clasificación PVE:

De acuerdo con la información disponible y el examen realizado, se clasifica como NO CASO.

OBSERVACIONES FINALES

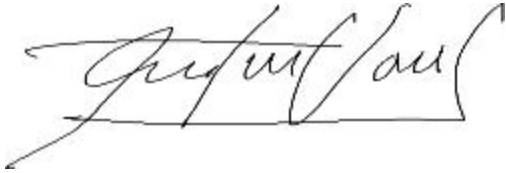
RESULTADO DE LAS PRUEBAS COMPLEMENTARIAS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA PREVENCIÓN AL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS: Los siguientes son los resultados de las pruebas realizadas: Determinación cualitativa para cocaína: No detectable; Determinación cualitativa para marihuana: No detectable.

RESULTADO DE PRUEBA PSICOSENSOMETRICA PARA EL PROGRAMA DE SEGURIDAD VIAL: El resultado de la Evaluación psicosenométrica es: Evaluación motriz: sin alteraciones, Test de personalidad: sin alteraciones.


CONSIDERACIONES POR LA PRESENCIA DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS (MOS): El trabajador informa la existencia de material de osteosíntesis a nivel de pierna derecha. Generalmente la presencia de este material no genera sintomatología ni riesgos adicionales.

1. CLASIFICACION EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA OSTEOMUSCULAR; De acuerdo a la información disponible y el examen realizado se clasifica como NO CASO.

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.



Tatiana Margarita Varila Valeta
Medica Especialista en SST
Fundación universitaria del Área Andina
Resolución 2021060091915



Firma para identificación de usuario

MANUEL EGIDIO PATIÑO RODRIGUEZ
Documento: 15383636



Indice der



Escanee el código si
desea verificar datos

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES MÉDICOS: La Resolución 1843 de 2025 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MÉDICO correspondiente del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clínica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, según lo establecido en la Resolución 1843 de 2025 el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

Carrera 50 No. 45-11 Local 212 Bloque 6 Centro comercial Cordoba Rionegro - Antioquia - Colombia PBX: (604) 444 06 55

www.colmedicos.com info@colmedicos.com

Impreso por:

Fecha: 2026-03-06 Hora: 16:31